



RESOLUCIÓN SUPERIOR 2225
28 de noviembre de 2017

Por la cual se fija el calendario para el proceso de designación de Rector de la Universidad de Antioquia para el periodo 2018-2021.

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial de las conferidas en el literal I. del artículo 33 del Estatuto General, y

CONSIDERANDO QUE

1. Conforme lo dispone el Estatuto General de la Institución, corresponde al Consejo Superior Universitario nombrar al Rector para un período de tres años, de candidatos presentados por los miembros de la Corporación o por otros miembros de la comunidad universitaria.
2. Mediante el Acuerdo Superior 023 del 10 de octubre de 1994, esta Corporación estableció el procedimiento para la designación de Rector y, en virtud de este, debe anunciar con una anticipación, no inferior a dos meses, la fecha de la sesión en la que se adoptará la decisión pertinente.
3. Por lo anterior, es necesario fijar el calendario para el proceso de designación de Rector para el periodo 2018-2021,

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Fijar las fechas para el proceso de designación del Rector para el periodo 2018 – 2021, así:

1. **Inscripción:** El período de inscripción de aspirantes al empleo de Rector comenzará a contarse a partir de la expedición y publicación de la presente Resolución y finalizará el 26 de enero de 2018 a las 16:00 horas, hora legal colombiana.
2. **Foro:** Como parte de las acciones, contenidos y medios institucionales de comunicación que la Universidad dispondrá para la divulgación del proceso y



de los candidatos debidamente acreditados, la Universidad convocará y organizará un foro entre los candidatos, dirigido a la comunidad universitaria, el cual se realizará el 13 de febrero de 2018 entre las 10:00 horas y las 12:00 horas, en el Teatro Universitario. La Secretaría General y la Dirección de Comunicaciones definirán y darán a conocer el protocolo para la realización del foro.

- 3. Consulta electrónica:** La consulta electrónica a la comunidad universitaria (profesores, estudiantes, egresados, personal no docente y jubilados), a través del Portal Universitario, se realizará el día 20 de febrero de 2018, entre las 8:00 am y las 18.00 horas.

3.1 Se conformará una comisión veedora que verifique las condiciones de transparencia del proceso de consulta. La misma estará compuesta por un representante de cada uno de los candidatos acreditados por la Secretaría General, el Director de Auditoría Institucional, el Director de Planeación y Desarrollo Institucional, el Director Jurídico y el Secretario General.

3.2 Los resultados de la consulta deberán presentarse a la Corporación, en el siguiente orden:

- a) Profesores:
 - Vinculados y ocasionales
 - Cátedra
 - Voto en blanco.

- b) Estudiantes
 - Pregrado y posgrado
 - Voto en Blanco.

- c) Egresados:
 - Pregrado y posgrado
 - Voto en Blanco.

- d) Personal no docente:
 - Carrera administrativa, trabajadores oficiales, libre nombramiento y remoción, provisionales y temporales.
 - Voto en Blanco

- e) Jubilados:
 - Jubilados
 - Voto en Blanco



- 3.3 Para efectos de la generación de la base de datos de participantes en la consulta, podrán participar en la misma aquellos miembros de la comunidad universitaria, referidos en el numeral anterior, que a más tardar el día 14 de febrero cuenten con su usuario y contraseña vigente en el Portal Universitario.
4. **Designación:** La designación del Rector, para el periodo 2018 – 2021, se realizará en la sesión ordinaria del Consejo Superior Universitario del mes de febrero de 2018.

ANA MILENA GUALDRÓN DÍAZ
Presidente

DAVID HERNÁNDEZ GARCÍA
Secretario